



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00098761- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, María Silvina RIVEROS, Raúl VIDAL y Uriel KAUFMANN, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Análisis Funcional II, para que se rectifique el acta de examen N° 00172 del libro de actas N° E20201, correspondiente al día 3 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO

Que la materia Optativa "Análisis Funcional II" se dictó en el segundo cuatrimestre además, como materia de Especialidad, cursando el alumno la materia bajo esta última modalidad;

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que por un error cometido al momento de la inscripción, el estudiante David Alexander HULETT (DNI N° 38.986.666) se inscribió erróneamente bajo la modalidad "Optativa" cuando debió hacerlo como "Especialidad II", transcribiéndose la nota obtenida en un acta de examen incorrecta;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° E20201 00172 correspondiente a la materia

Optativa "Análisis Funcional II" del día 3 de marzo de 2020 y, en consecuencia, modificar la calificación obtenida por el alumno de la Licenciatura en Matemática, David Alexander HULETT, tal como se indica en la siguiente tabla:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	INGRESO	COND	NOTA
38986666	HULETT, DAVID ALEXANDER	38986666	2015	L	Ausente

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.